

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, septiembre 15 de 2020

**S704770**

**CONTRATO COQ No. 085 de 2020**

Señor

**DARIO DE JESUS SUAREZ ANGEL**

Representante Legal

UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.

Cra. 43F No. 14 – 109

Tel.: (4) 3110809

[uniroca@uniroca.com](mailto:uniroca@uniroca.com)

Medellín – Antioquia

**Asunto:** Aceptación de oferta.

Solicitud de oferta PRQ 2020 – 024

Objeto: SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACIÓN, CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 07/septiembre/2020, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

**Valor del contrato:**

El contrato tendrá un valor estimado de SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$70.161.686), IVA incluido, a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Camisa (Manga Larga) Dama	160	Unidad	39.100	7.429	7.444.640
2	Camisa (Manga Larga) Hombre	200	Unidad	39.100	7.429	9.305.800
3	Camisa (Marca Corta.) Hombre	100	Unidad	32.800	6.232	3.903.200
4	Camisa (Marca Corta) Dama	45	Unidad	32.800	6.232	1.756.440
5	Jean Operativo Hombre	230	Unidad	24.150	4.589	6.609.855
6	Jean Operativo Dama	180	Unidad	26.500	5.035	5.676.300
7	Impermeable	251	Unidad	30.100	5.719	8.990.569
8	Botas caucho pantilla metal	160	Pares	47.500	9.025	9.044.000
9	Botas cuero con puntera en acero y platina (gris con negro)	150	Pares	56.700	10.773	10.120.950
10	Botas caucho sencillas	85	Pares	23.100	4.389	2.336.565

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

11	Gorra Normal	71	Unidad	10.300	1.957	870.247
12	Gorra con extensión	30	Unidad	22.100	4.199	788.970
13	Chaleco de tela	20	Unidad	59.900	11.381	1.425.620
14	Camisa formal manga larga para caballero (cuello neru)	20	Unidad	34.500	6.555	821.100
15	Camisa formal manga larga para Dama (cuello neru)	30	Unidad	29.900	5.681	1.067.430
						<b>\$70.161.686</b>

**Plazo del contrato:**

El plazo total del contrato es hasta 30 de noviembre de 2020, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

**Lugar de entrega:**

La entrega de los bienes se hará en el almacén de la sede administraba de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

**Vigencia del contrato:**

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción. Esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato.

**Forma de pago:**

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4. de la solicitud de ofertas.

**Garantía y Seguros:**

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PRQ – 2020 – 029

**Garantías de Cumplimiento**

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo Calidad de los elementos o bienes suministrados**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	10% del valor total de la obra	Un (1) año, que empezarán a correr desde la fecha de aceptación técnica de los bienes por parte del Contratante

**NOTA:** Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

**Documentos para la Formalización del contrato:**

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato.

La anterior documentación deberá dirigirse a Virgelina Moreno Rodríguez, Correo electrónico: [virgelina.moreno@aguasdelatrato.com](mailto:virgelina.moreno@aguasdelatrato.com) a las oficinas de sede administrativa del proyecto Aguas del Atrato en la dependencia Gestión Humana de la ciudad de Quibdó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la garantía y documentos requeridos.

Atentamente,

  
**LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA**  
 Director Proyecto  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyecto: Isis L. Córdoba / Profesional Proyecto